



Lima, 31 de Enero de 1956.

Sr. Director del Colegio Particular  
"San Vicente"

I C A .-

Of. N° 8.-IESP.

Con fecha de hoy, se ha expedido la siguiente Resolución Ministerial N° 1017.

"Visto el expediente N° 846-Lb°4°-56, seguido por el Rvdo. Padre Pinoteo Ibarlucea A., Director del Colegio Particular de Varones "San Vicente", de Ica, en el que solicita autorización oficial para el funcionamiento del Segundo Ciclo de Educación Secundaria en dicho plantel;.-Vistos, asimismo, los informes del Director de la Gran Unidad Escolar "San Luis Gonzaga" y del Ingeniero Sanitario Departamental; y.-Habiéndose cumplido con los requisitos de Ley; y.-Declarado a lo opinado por la Dirección de Educación Secundaria Común;.-SE RESUELVE:.-1°.-AMPLIAR la Resolución Ministerial N° 2122 de 16 de Marzo de 1953; autorizando el funcionamiento del Segundo Ciclo de Educación Secundaria en el Colegio Particular de Varones "SAN VICENTE", de Ica;.-2°.-APROBAR la siguiente escala de Derechos de Matrícula y Posiciones de Residencia:.-DERECHOS DE MATRICULA:.-Secundaria 4° y 5° S/. 80.00.-POSICIONES DE RESIDENCIA:.-Secundaria 4° y 5° S/. 80.00 mensuales.-Regístrese y comuníquese. VDO.-MENDOZA.-Ministro de Educación Pública.

Que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás

efectos.

Dios guarde a Ud.



*[Firma manuscrita]*

DELFIN MENDOZA  
Director de Educación Secundaria  
Común.

Of. N° 8.-Inspección General de Instrucción Pre-Militar  
Of. N° 8.-Prefecto Departamento  
Of. N° 8.-Departamento Matriculas  
Of. N° 8.-Departamento Estadísticas  
Of. N° 8.-Sección Escuelas Particulares  
Of. N° 8.-Caja Depósitos y Consignaciones  
Of. N° 8.-S.U.E. "San Luis Gonzaga"  
Of. N° 8.-Direct. Coleg. Part. "San Vicente"  
Of. N° 8.-A R C H I V O

LIMA  
ICA  
LIMA  
"  
"  
"  
ICA  
"  
LIMA